



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 146.-

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS COMO MINISTRO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Asunción, 24 de agosto de 2023

VISTO: La Ley N° 7158/2023, “Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas”; y,

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6) de la Constitución Nacional, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar a los Ministros del Poder Ejecutivo.

Que el artículo 1° de la Ley N° 7158/2023, establece que el Ministerio de Economía y Finanzas absorbe y amplía las funciones asignadas al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económica y Social.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase al señor **Carlos Fernández Valdovinos**, como Ministro del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 2°.- Refréndese por el Ministro del Interior.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**

N° 47.-

PODER EJECUTIVO
SANTIAGO PEÑA
2023-2028